



Cofinanciado por
la Unión Europea



| |
|---|
| PROGRAMA ERASMUS+ |
| CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR |
| BASES DE PARTICIPACIÓN |
| MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA FORMACIÓN PRÁCTICA CURSO 2024-2025 |

INFORMACIÓN GENERAL

Erasmus+ es el programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. Además, Erasmus+ nace con la vocación de vincular la educación y la formación con el mundo del trabajo, quiere mejorar la calidad de la Formación Profesional en Europa ofreciendo a los estudiantes, la oportunidad de realizar la Formación en Centros de Trabajo en organizaciones situadas en los países del programa, con los mismos efectos de reconocimiento que si las hubiesen realizado en una organización española.

El IES La Encantá, realiza Movilidades de Estudiantes para Prácticas de Educación Superior (Ciclos Formativos de Grado Superior) y Movilidades de Personal.

1. Condiciones para participar.

- **Estudiantes matriculados en el Centro**, en un Ciclo Formativo de Grado Superior, que estén en condiciones de cursar el módulo de FCT y reúnan los siguientes **REQUISITOS**:
Mayor de 18 años en el momento de realizar la movilidad.
Nacionalidad española o permiso de residencia.
Buen nivel de conocimiento del idioma del país de destino o de la empresa de acogida, nivel mínimo B1. Convocándose pruebas de nivel para todos aquellos alumnos que no puedan acreditar estar en posesión del Certificado B1 o superior.
Alto grado de motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa, habilidades comunicativas, etc.
Tener una empresa de acogida en el país de destino.
- **Estudiantes recién titulados** seleccionados durante su último año de estudios en la institución y realizando la movilidad dentro del año siguiente a la finalización de sus estudios superiores.

2. Datos que se tendrán en cuenta para las FCT Erasmus+.

- Expediente académico, hasta 2 puntos:

Tener todos los créditos antes de la movilidad aprobados (si se superan 240 horas no se puede realizar la FCT)

Nota media de primero (20%)

- Nivel lingüístico, hasta 3 puntos:

Nivel de lengua acreditado con titulación oficial A1 (5%) A2 (10%) B1 (15%) B2 (20%); o bien, superar prueba de nivel lingüístico tanto escrita como oral, cada una se calificará de 0 a 10 puntos; la nota final será el 30% de la media aritmética de ambas partes.

- Valoración equipo docente de primer curso en la evaluación final, hasta 4 puntos:

Una Comisión evaluará personalmente al alumnado (motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa, habilidades comunicativas, etc.) mediante entrevista personal. La entrevista será en español y en el idioma en el que se vaya a realizar la movilidad.

- Aportación previa de empresa donde realizar las prácticas, hasta 1 punto.

La calificación final será la suma de todos apartados, expresada con tres cifras decimales.

3. Número de becas disponibles.

- Para el curso **2024/25, contamos con 12 becas**. Las becas serán distribuidas proporcionalmente para todas las familias profesionales (Imagen Personal e Informática).
- Estamos pendientes de que nos confirmen las becas correspondientes al proyecto de la convocatoria 2024, lo que permitiría poder ampliar el número de becas a ofertar al alumnado de ciclos formativos de grado superior. De ser así, en el mes de octubre se volvería a abrir un nuevo plazo de convocatoria.

4. Cuantía de la beca.

- **Ayuda mensual.** Depende del país de destino.

Como máximo, la ayuda será para 3 meses. El/la alumno/a recibirá la beca en dos plazos: 80% al principio de prácticas y 20% al final.

Con la ayuda y sus propios ahorros, cada alumno/a debe pagárselo todo: viaje, alojamiento, etc.

Además, los estudiantes con menos oportunidades tendrán una ayuda adicional de 250 €/mes.

Se consideran estudiantes con menos oportunidades a los que entre otras situaciones, hayan sido beneficiarios de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado.

- **Dotación económica** según el nivel económico del país de destino

| | | |
|----------------|---|------------------|
| Grupo 1 | Países del programa: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia. Países asociados de la región 14: Islas Feroe, Reino Unido, Suiza. | 350 €/mes |
| Grupo 2 | Países del programa: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal. Países asociados de la región 5: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino. | 300 €/mes |
| Grupo 3 | Países del programa: Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Turquía. | 250 €/mes |

5. Duración de la movilidad.

La duración de la estancia es de 3 meses. El estudiante seleccionado estará obligado a realizar las prácticas íntegramente, en el total del periodo establecido, y a cumplir las condiciones establecidas en el Convenio de Subvención Erasmus+, en el Acuerdo de Aprendizaje, firmados antes de iniciar la movilidad, y en La Carta del Estudiante Erasmus.

IMPORTANTE: en caso de incumplimiento deberá devolver el dinero recibido y el módulo de FCT se entenderá como “no apto”.

6. Apoyo lingüístico (OLS).

El estudiante recibirá una formación on-line, que deberá iniciar antes de la movilidad y finalizará cuando termine el periodo de movilidad.

7. Calendario de inscripción

A. Inscripción a través del documento que será facilitado por los tutores.

- Plazo de presentación de solicitudes para el curso 2024/25: **desde el 16 de mayo hasta el 4 de junio.**
- **Listado provisional de solicitudes admitidas: 7 de junio publicado en el tablón de anuncios de Erasmus+.**
- **Reclamaciones: hasta las 12:00 horas del día 12 de junio en el correo que se indica.**
- **Listado definitivo de solicitudes admitidas: 14 de junio publicado en el tablón de anuncios de Erasmus+.**

B. Pruebas de idioma.

La prueba constará de una parte escrita y una parte oral.

Prueba escrita:

Inglés: jueves día **20 de junio de 2024** a las **09:00 horas** en usos múltiples.

Prueba oral: Se citará a los estudiantes individualmente indicándoles día y hora.

En el caso de poseer un título oficial de idiomas, se entregará fotocopia compulsada del mismo, quedando el/la alumno/a exento de realizar la prueba de nivel de idioma.

Si estas fechas tuviesen alguna modificación se comunicará al correo electrónico del estudiante.

- C.** Realización de entrevistas personales con el departamento de Erasmus+ durante el mes de junio. Se citará al alumnado individualmente a partir del **18 de junio**.
- D.** Publicación de la baremación provisional de los/las candidatos/as seleccionados: **26 de junio de 2024** en el tablón de anuncios de Erasmus+.
- E.** Reclamaciones: hasta las **12:00 horas** del día **28 de junio** en el despacho de FCT.
- F.** Baremación definitiva: se publicará el **5 de julio** en el tablón de anuncios de Erasmus+.
- G.** Esta lista será la definitiva, quedando seleccionados como beneficiarios los 3 primeros estudiantes de la lista. En caso de que algún estudiante de los seleccionados renuncie, el siguiente en la lista pasaría a ser beneficiario.

El participante que no haya sido seleccionado, pero haya alcanzado una puntuación de 5 o superior podrá solicitar su participación con beca cero.

La beca cero consiste en que el estudiante realiza la movilidad con las mismas condiciones de estudiante Erasmus+, seguro, derechos y obligaciones, pero no recibe ninguna ayuda económica.

8. Documentos necesarios y en vigor (mínimo 6 meses).

1. Vídeo currículum en inglés.
2. Europass en inglés.
3. Certificado de nivel de idioma.
4. Fotocopia DNI/Pasaporte.
5. Tarjeta sanitaria europea.
6. Número de cuenta para ingreso de la ayuda.
7. Fotocopia de la beca del Ministerio (si eres becario/a).
8. Si se posee alguna diversidad funcional (física, psíquica o de salud) o necesidad especial (NNEE), aportar los informes pertinentes.
9. Registro en el portal de viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Coordinadora Erasmus+
Encarnación García Martínez
e.garciamartinez4@edu.gva.es